

MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES CIENTÍFICO-MÉDICAS (FACME) SOBRE LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS

La Federación Española de Sociedades Científico-Médicas (FACME) tiene dos principales objetivos: la defensa de los pacientes y de los intereses generales de las sociedades científicas en España. Ante la situación generada por las distintas disposiciones normativas y de forma especial el Real Decreto 9/2011 y su implementación por las Comunidades Autónomas, FACME quiere hacer la siguiente manifestación:

1.- En FACME tenemos dos tipos de responsabilidades:

- a) La salud y bienestar de nuestros pacientes, la defensa de los mismos y de la calidad de la asistencia.
- b) El compromiso con la sostenibilidad del sistema sanitario que depende en gran medida de nuestras decisiones terapéuticas

2.- El médico es el responsable directo del proceso diagnóstico y terapéutico del enfermo, siendo el garante de que el paciente reciba la mejor opción terapéutica. El médico debe tener libertad de prescripción como requisito básico en la relación médico-paciente, respondiendo a criterios de seguridad, eficacia y al menor coste posible.

3.- La sostenibilidad del actual sistema de salud requiere del esfuerzo de todos sin menoscabar la calidad y la atención al paciente. El médico, siendo sensible a la difícil situación económica que actualmente atravesamos, considera importante no poner en riesgo nuestro modelo sanitario de acceso universal y de cohesión en la prestación de servicios sanitarios en todo el territorio nacional. Por ello, es fundamental garantizar la equidad en el acceso a la prestación de servicios sanitarios

4.- Las Guías Terapéuticas y los protocolos de prescripción elaborados por las Sociedades Científicas nacionales son los elementos que deben orientar el diagnóstico y prescripción médica.

5.- Considerando lo anterior, los médicos deben poder prescribir de la forma que consideren más conveniente, al amparo de los supuestos contemplados por la ley. Para ello, los sistemas de receta electrónica deben permitir la prescripción de medicamentos tanto por principio activo como por su denominación comercial. Si los medicamentos incluidos en un mismo conjunto (Agrupación Homogénea) se ajustan al mismo precio, no tiene sentido que desde el ámbito de la Administración sanitaria se cambie la prescripción de determinados medicamentos en detrimento de otros del mismo conjunto (Agrupación Homogénea).

6.- Existen evidencias científicas que alertan sobre la prescripción por principio activo (PPA) de forma generalizada:

- a) Puede inducir a errores en la toma de medicación o duplicidades, dificultando la adherencia al tratamiento.
- b) Está especialmente desaconsejada por los motivos anteriores en pacientes de edad avanzada, crónicos, polimedicados, epilépticos, psiquiátricos, diabéticos, trasplantados y asmáticos.

- c) La PPA obstaculiza la notificación de las reacciones adversas a los medicamentos por la dificultad que muchas veces tiene el médico para conocer con exactitud el medicamento que se ha dispensado al paciente.

Este Manifiesto se aprobó el día 30 de noviembre de 2011 en la asamblea de FACME.

FACME

FACME es la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas, una organización de ámbito nacional que agrupa a 37 sociedades científicas. Se trata de la entidad de referencia del país en representación del colectivo médico. FACME lleva a cabo la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de sus sociedades científicas asociadas. www.facme.es.

Las Sociedades que componen FACME son, por orden alfabético:

ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGIA Y VENEREOLOGIA
ASOCIACION ESPAÑOLA DE BIOPATOLOGIA MÉDICA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRIA (AEP)
ASOCIACION ESPAÑOLA DE UROLOGIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA CLINICA (SEaic)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOQUIMICA CLINICA Y PATOLOGIA MOLECULAR
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGIA (SEC)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL (SECOM)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA (SECOT)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA PEDIATRICA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA PLASTICA REPARADORA Y ESTETICA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGIA CLINICA (SEFC)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (SEGO)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGIA MÉDICA (S.E.H.M.)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFYC)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA GERIATRICA (SEMEG)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS (SEMICYUC)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA (SEMI)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SEMERGEN)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICOS GENERALES Y DE FAMILIA (SEMG)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEFROLOGIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGIA Y CIRUGIA TORACICA (SEPAR)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROCIRUGIA (SENEC)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGIA MÉDICA (SEOM)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA (SEOR)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y PATOLOGIA CERVICOFACIAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGIA DIGESTIVA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDIATRIA EXTRAHOSPITALARIA Y ATENCION PRIMARIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGIA MÉDICA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REHABILITACION Y MEDICINA FISICA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA (SER)

Actualidad

Nuevo manifiesto de FACME reclamando la libertad de prescripción de medicamentos

La Federación Española de Sociedades Científico-Médicas (FACME) ha aprobado un manifiesto en su última asamblea general, el 30 de noviembre, en el que defiende la libertad de prescripción de los médicos frente al Real Decreto 9/2011 y su implementación por las Comunidades Autónomas.

Madrid 13/12/2011, Redacción

La federación proclama en su documento el compromiso de los médicos con la salud y el bienestar de los pacientes, así como con la sostenibilidad del sistema sanitario "que depende en gran medida de nuestras decisiones terapéuticas", reconocen. Por ello, como responsables directos del proceso diagnóstico y terapéutico del enfermo, reclaman libertad de prescripción "como requisito básico en la relación médico-paciente, respondiendo a criterios de seguridad, eficacia y al menor coste posible".

Compromiso con el modelo sanitario



José Manuel Bajo Arenas,
presidente de FACME

Las sociedades entienden que la sostenibilidad del actual sistema de salud "requiere del esfuerzo de todos, sin menoscabar la calidad y la atención al paciente". Y como una parte más, comprometen al médico en la defensa de un modelo sanitario de acceso universal y de cohesión en la prestación de servicios sanitarios en todo el territorio nacional. "Por ello, es fundamental garantizar la equidad en el acceso a la prestación de servicios sanitarios", recoge el manifiesto.

Recetar marcas comerciales

Sin menoscabo de lo anterior, FACME entiende que las guías terapéuticas y los protocolos de prescripción elaborados por las sociedades científicas son los elementos que deben orientar el diagnóstico y la prescripción, frente a normativas como la del pasado mes de septiembre que indica a los médicos recetar por principio activo. "Los médicos deben poder prescribir de la forma que consideren más conveniente, al amparo de los supuestos contemplados por la ley", dice el manifiesto. "Para ello, los sistemas de receta electrónica deben permitir la prescripción de medicamentos, tanto por principio activo como por su denominación comercial. Si los medicamentos incluidos en un mismo conjunto (Agrupación Homogénea) se ajustan al mismo precio, no tiene sentido que desde el ámbito de la Administración sanitaria se cambie la prescripción de determinados medicamentos en detrimento de otros del mismo", agrega.

Riesgos del principio activo

Más allá de este razonamiento, FACME considera que hay evidencias científicas "que alertan sobre la prescripción por principio activo de forma generalizada". Entiende que puede inducir a errores en la toma de medicación o duplicidades, dificultando la adherencia al tratamiento; que está desaconsejada por este motivo en pacientes de edad avanzada, crónicos polimedcados, epilépticos, psiquiátricos, diabéticos, trasplantados y asmáticos y que puede obstaculizar la notificación de las reacciones adversas a los medicamentos "por la dificultad que muchas veces tiene el médico para conocer con exactitud el medicamento que se ha dispensado al paciente".

Efecto financiero

El presidente de FACME, José Manuel Bajo Arenas, asegura que el efecto de ahorro financiero del Real Decreto ya se ha producido, "desde el momento en que Farmaindustria reaccionó rápido y bajó los precios", por lo que entiende que "hoy no existe ni un sólo razonamiento para que a los médicos nos cambien la receta". No se trata, dice Bajo Arenas, de pedir la derogación de la normativa, "sino de que se cumpla. Todos los médicos pueden recetar marcas comerciales. Que no se asuste ninguno", explica.

FACME

FACME es la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas, una organización de ámbito nacional que agrupa a 37 sociedades científicas. Se trata de la entidad de referencia del país en representación del colectivo médico. FACME lleva a cabo la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de sus sociedades científicas asociadas. www.facme.es.



Las Sociedades que componen FACME son, por orden alfabético:

ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BIOPATOLOGÍA MÉDICA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA (AEP)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UROLOGÍA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA (SEaic)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA Y PATOLOGÍA MOLECULAR

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA (SEC)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA ORAL Y MÁXILOFACIAL (SECOM)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA (SECOT)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA PLÁSTICA REPARADORA Y ESTÉTICA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA (SEFC)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (SEGO)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HEMATOLÓGICA Y HEMOTERAPIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA (S.E.H.M.)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFC)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA GERIÁTRICA (SEMEG)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS (SEMICYUC)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA (SEMI)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SEMERGEN)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÉDICOS GENERALES Y DE FAMILIA (SEMG)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEFROLOGÍA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA (SEPAR)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROCIRUGÍA (SENEC)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLÓGICA MÉDICA (SEOM)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONTOLOGÍA RADIOTERÁPICA (SEOR)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PATOLOGÍA CERVICOFACIAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA EXTRAHOSPITALARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA MÉDICA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA (SER)

www.actasanitaria.com es una publicación de BARBIZON S.L.
Avda. Valladolid 5 1ºC, 28008 MADRID. Tf: 91 547 99 03 Fax: 91 559 23 89